



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETO



### NOMBRAMIENTO

Número 2.104/1968, por el que se nombra Jefe de la Brigada Aerotransportable al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada Aero-

transportable al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 206, de 27-8-1968.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Tribunal calificador

Convocadas oposiciones para cubrir siete plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército por Orden de 19 de junio último (D. O. núm. 136), se designan a continuación los miembros que formarán parte del tribunal calificador.

#### Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de León, Vicario General Castrense.

#### Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Francisco Molina Alcaiz, coronel capellán Jefe del Provicariato Castrense (Ministerio del Ejército).

#### Vocales

Ilmo. Sr. D. Juan Porta Sclart, coronel capellán, teniente vicario de la 1.ª Región Militar.

M. I. Sr. D. José Martínez Serrano, teniente coronel capellán con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

M. I. Sr. D. Félix Martín Alonso, teniente vicario de primera del Aire, Inspector del Cuerpo Eclesiástico del Ministerio del Aire.

M. I. Sr. D. Miguel Marín Rivas, teniente vicario de segunda de Marina, Secretario Ayudante del Vicario General Castrense.

#### Secretario y Vocal suplente

Rvdo. Sr. D. Jaime Tovar Patrón, comandante capellán, Secretario del Provicariato Castrense.  
Madrid, 27 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

## Estado Mayor Central del Ejército



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Gratificación de profesorado

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo N. de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la Gratificación de Profesorado durante el año 1968, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes que desempeñan dichos cometidos en el Establecimiento que se indica, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho a percibo de la citada gratificación.

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA  
Para la Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Armas

Hasta el 31 de mayo de 1968

Director: Coronel del C. I. A. C. don Fernando Rey Sánchez, Ascendido a General Subinspector por O. C. de 10 de mayo de 1968 (D. O. núm. 123).

A partir de 1 de agosto de 1968

Director: Coronel del C. I. A. C. don Emilio Serrano Novas.  
Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movi-

hización núm. 53 (Soria), anunciada por Orden de 25 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 146), ha designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Serafín Pardo Martínez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1963 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Norberto Baturone Colombo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 111, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A teniente coronel

Comandante D. Joaquín Aguinaga Lucas, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Arido Baldrich, Gobernador Militar de Tarragona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

#### A comandante

Capitán D. Carlos Fuertes Cufiando, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A comandante

Capitán D. Luis Gómez Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Cifuentes Pedrós, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y por aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 16 de junio de 1964 (D. O. número 143), y disposiciones complementarias, se promueven al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 23 de agosto de 1968, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

#### A teniente

Alférez D. Javier Tobías Vegas, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Victorino Moradillo Alonso, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Francisco Villanueva Díaz, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Eneidino Gutiérrez Pláquer, del Regimiento de Infantería Milán número 3 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28).

Otro, D. Mariano Pueyo Pueyo, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 11 de julio de 1968 (D. O. núm. 156), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Cáceres, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo»; D. Juan Martínez Hurtado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de junio de 1968 (D. O. núm. 188), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Nieto Larrinaga, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 12 de agosto de 1968 (D. O. núm. 181), y para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 153), pasa aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1962 (D. O. número 148), al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas número XXV), en Sabiñánigo (Huesca), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Barrientos Labrador, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Arma», D. José Armendáriz Larroche, del C. I. R. núm. 5, viéndose obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal de tenientes auxiliares de cualquier Arma y Grupo de Intendencia, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 24 de julio de 1968 (D. O. núm. 166), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Negociado de Documentaciones Personales) el teniente auxiliar de Infantería D. Luciano Nieto Rincón, del Regimiento de In-

fantería Badajoz núm. 26, derecho preferente.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de agosto de 1968 («B. O. del Estado» núm. 201), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 187, a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, quedando en la situación de «colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican:

Capitán D. Manuel Ruiz Rodríguez, del Gobierno Militar de Melilla, fijando su residencia en Málaga.

Otro, D. Celso Pérez Martín, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, fijando su residencia en Almería.

Teniente D. Santiago Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, fijando su residencia en Burgos.

Otro, D. Andrés Maestro Maestro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, fijando su residencia en Santander.

Otro, D. Jesús Moreno García, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Sergio Pasarín Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, fijando su residencia en Barcelona.

Otro, D. Secundino Mínguez Urbaneja, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, fijando su residencia en Barcelona.

Otro, D. José Sánchez Aranda, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Para el batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, de la Brigada de Infantería D. O. T., IX), fijando su residencia en Córdoba.

Otro, D. Sergio Rivero Sandoval, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, fijando su residencia en Barcelona.

Otro, D. Blas García Martín, del Estado Mayor de la Brigada Paracaidista (Negociado de Documentaciones Personales), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día

10 de agosto de 1968 falleció en la plaza de Rianjo (La Coruña), el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Suárez Tejeiro, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. José Aguirre Gómez, del C. I. R. núm. 5, con doña María Rafaela Mellado Lancha.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Roberto Noval Sierra, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60), el día 23 de agosto de 1968.

Don Luis Castañeira Campo, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, el día 24 de agosto de 1968.

Don Luis Mangado Baztán, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, el día 24 de agosto de 1968.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teuán núm. 1.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo estar los solicitantes en posesión del título para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Concursos

Dos vacantes de sargento primero o sargento existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).

Condición para poder solicitar: Hallarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores. Los que resulten destinados estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 20 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Documentación Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

nia el día 24 de agosto de 1968, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Loma Grinda, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1968 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de agosto de 1968, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indican, continuando en la misma situación.

**A comandante**

Capitán D. Rafael Ordóñez Fresno, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Abuerca Alta (Navarra).

Otro, D. Félix Gracia Valencia, «En Servicios Civiles» (procedente de expectativa), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Felipe Blasco Barquero, «En Servicios Civiles» (procedente de expectativa) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento**

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Patricio Garde Navarro, el día 24 de agosto de 1968.

Teniente D. Rogelio González Fidalgo, el día 25 de agosto de 1968.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de no-

viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería D. José Martín Ballesteros, del Regimiento del Arma Aragón número 17, con doña Manuela Guerrero Sobrino.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1968 (D. O. núm. 181), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 (Paterna, Valencia) el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Casado Grau, del Distrito de Pamplona, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1968 (D. O. número 181), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter voluntario, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida) el alférez eventual de complemento de Infantería D. Jaime Costa Vilamajo, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 12 de agosto de 1968 (D. O. núm. 181) y una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soc de Urgel, Lérida)*

Don Ricardo Román Castillo, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Don Juan García Martín, del Distrito de Granada.

Don José Linares Díaz, del Distrito de Salamanca.

Don Rafael Atienza Medina, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón Cataluña núm. IV, Berga, Barcelona)*

Don Benjamín Alonso Miranda, del Distrito de Valladolid.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)*

Don Daniel Alonso Yanguas, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas núm. XXV, Sabiñánigo, Huesca)*

Don Daniel Rodríguez López, del Distrito de Valladolid.

Don José Tuda Alarcón, del Distrito de Salamanca.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Don Germán Piedrabuena Piedrabuena, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 12 de agosto de 1968 (D. O. núm. 181) y por haber resultado no aptos para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Don Angel Díez Escudero, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz)*

Don José Alarcón López, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Don José Gómez Berjón, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29 (para el II Batallón, Sanilago de Compostela, La Coruña)*

Don Luis Simón Delgado, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)**

Don Leandro Fernández-Jardón Sánchez, del Distrito de Madrid.  
Don Alfonso Luengo Nistal, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Garella núm. 45 (Bilbao)**

Don Pablo Gómez Martín, del Distrito de Madrid.  
Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 10 de agosto de 1968 falleció en la plaza de Matos (Jaén) el brigada de complemento de Infantería D. Ramón Armenteros López, que pertenecía a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**La Legión****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1968 el sargento primero legionario, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, don Antonio Rubio Galones, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**CABALLERÍA****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de Julio de 1968 (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, como Inspector de la 1.ª Región Pecuaria al Coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Fernando Martín Galindo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Málaga, anunciada en turno de concurso por Orden de 9 de julio de 1968 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de la Escala Complementaria D. Juan García Mendoza, de las Prisiones Militares de Valladolid.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determinan, el artículo 3.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964 (D. O. número 8, de 1965) y la Instrucción General núm. 1163-1 del Estado Mayor Central en su anexo 4, se declaran aptos para el ascenso, y se ascenden al empleo de sargento de complemento de Caballería con la antigüedad que se indica, a los cabos primeros, excedentes de la I. P. S. de la misma Arma y Escala, que a continuación se relacionan, quienes quedarán en situación de disponible, ajena al servicio activo.

**Con antigüedad de 1 de mayo de 1968**

Cabo primero Sixto Ruiz Pozza, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, Justo Gallego López, del mismo.

Otro, José Bellostas Torralba, del mismo.

Otro, José Cuenca del Val, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro, José Blanco Belda, del mismo.

Otro, Manuel Ibarra Araçil, del mismo.

Otro, Pedro Alava Díez, del mismo.

Otro, Carlos Vadillo Vadillo, del mismo.

Otro, José García Cerezo, del mismo.

Otro, Rafael Rodríguez López, del mismo.

Otro, Angel López Henche, del mismo.

Otro, Pablo Conejo Pérez, del mismo.

Otro, Francisco del Busto Torre, del mismo.

Otro, Angel Sierra de Frías, del mismo.

Otro, Alfredo Viedma Sevilla, del mismo.

Otro, Francisco Rojo Ramos, del mismo.

Otro, José Hueso Marañón, del mismo.

Otro, Eduardo Peñas Sierra, del mismo.

Otro, Javier García Salmones Varona, del mismo.

Otro, Félix de la Fuente Santero, del mismo.

Otro, César Martínez Escribano, del mismo.

Otro, Guillermo Santamaría Ruiz, del mismo.

Otro, Francisco Rokiski López, del mismo.

Otro, Juan Izquierdo Díaz, del mismo.

Otro, José Sánchez González, del mismo.

Otro, Eugenio Rosendo Garrido, del mismo.

Otro, Alfonso Pérez Gómez Santiago, del mismo.

Otro, José Bendito Santoja, del mismo.

Otro, Andrés Casaseca Martínez, del mismo.

Otro, José María Aizpurua Zubiria, del Grupo Ligero de Caballería VI.

Otro, Tomás Garmendia Arcelus, del mismo.

Otro, Juan Fernández García, del mismo.

Otro, José Navarro los Arcos, del mismo.

Otro, José Ignacio-Tabernero Montejo, del mismo.

Otro, José Luis Alberdi Gómez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, José Luis Asensio Capintero, de la misma.

Otro, José Casado de Francisco, de la misma.

Otro, Blas Sánchez García, de la misma.

Otro, Juan Medina Herrero, de la misma.

Otro, Gonzalo Gómez Barra, de la misma.

Otro, Rodrigo Ramírez Hernández, de la misma.

Otro, Manuel Rosales Cruz, de la misma.

Otro, Fernando Benayas Sáiz de Rozas, de la misma.

Otro, Francisco Lomas Ferrnín, de la misma.

Otro, Antonio Aybar Gómez, de la misma.

Otro, José Ramón Huguet Melero de Barbera, de la misma.

Otro, Jesús del Caz Ramírez, de la misma.

Otro, Francisco J. Ugarte López, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI.

Otro, César Augusto García Delgado, de la misma.

Otro, Tomás de Andrés Beneyte, de la misma.

Otro, Oscar Alonso Ruiz Sánchez, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII.

Otro, Javier García López, de la misma.

Otro, Francisco Morales Antena, de la misma.

Otro, Francisco Flores Puerta, de la misma.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ





## ARTILLERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de agosto de 1968, el sargento primero de Artillería D. Pedro Carballo Ledesma, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de agosto de 1968, el sargento primero de Artillería D. Julio Seoane Blanco, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el sargento de Artillería D. Angel Gómez Sánchez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo Hawk, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 162).

Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Mandos

Para cubrir la vacante de director del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de julio de 1968 (D. O. núm. 161), ha designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción

(Rama de Armamento y Material) don Tomás Clavijo Guimerá, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de julio último (D. O. núm. 171), pasan destinados a las Dependencias que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIO

*A la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar*

Capitán auditor D. Francisco Casenoves Escobar, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

### FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*A la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar*

Teniente coronel auditor D. Sebastián Monserrat Alsina, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

*A la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar*

Comandante auditor D. Francisco Aguado Aguado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de julio último (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Sevilla, para los Servicios de Medicina Interna, el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Losada Villante, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», el cual se encuentra en posesión del diploma de Medicina Interna, comprendido en el Grupo B del artículo segundo de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), debiendo percibir el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título.

Madrid, 27 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de segunda clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. Antonio González Ortega, de la Ayudantía de la plaza de El Aaián.

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Jiménez Linares, del Cuartel General del Sector de Iñui.

Capitán de Artillería D. Rafael Alarcón Behovarria, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñui.

Capitán Farmacéutico D. Felipe de Miguel Merino, del Equipo Farmacéutico de la Compañía de Sanidad de Iñui.

Capitán Capellán D. Juan Alemany Escamis, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de Infantería D. Juan Prado Fernández, del mismo.

Teniente de Intendencia D. José Antonio de Obregón Roviralta, de la Compañía de Intendencia de Ifni.

*(Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º*

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Bertrán de Lis Tamarit, de la Jefatura de Estado Mayor del Sector de Ifni.

*Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica*

a) Factor 0,1.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Bertrán de Lis Tamarit, de la Jefatura del Estado Mayor del Sector de Ifni. A partir de 1 de julio de 1968.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Brunete Ballarena, del Cuartel General del Sector del Sahara. A partir de 1 de julio de 1968.

Otro, D. Eduardo González Ruiz, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1968.

Capitán de Infantería D. Enrique Pascual Riera, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1967.

Capitán de Caballería D. Enrique de Coca Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1968.

Teniente de Artillería D. Ricardo Samaniego Lizaur, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. A partir de 1 de agosto de 1968.

b) Factor 0,3.

Capitán de Artillería D. Alberto Alonso Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Juan Hernández Papis, del Cuartel General del Sector Ifni. A partir de 1 de mayo de 1968.

Madrid, 24 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—*En la página 92 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación, relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza con el coronel de Infantería don Francisco Gassol Ruiz y termina con el Policía Armado Pedro Mena Caballero, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situacion	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empesar percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Francisco Gassol Ruiz	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1	agosto	1968
Don Jaime Llorca Llorca	Coronel	Infantería	Retirado	29.400,00	1	agosto	1968
Don Victoriano Hernández Higuera	Coronel	Caballería	Retirado	30.450,00	1	agosto	1968
Don Federico Nieto Cosano	Coronel médico	Sand. militar	Retirado	27.300,00	1	julio	1968
Don Eloy Canales Pascual	Coronel Intend. <sup>a</sup>	Aviación	Retirado	26.133,33	1	octubre	1968
Don José Gómez de Tejaría y Sanz	Teniente coronel	Artillería	Retirado	25.200,00	1	agosto	1968
Don Francisco Gil Domínguez	Comandante	Infantería	Retirado	25.410,00	1	julio	1968
Don Emilio Murillo Lafoz	Comandante	Ingenieros	Retirado	24.780,00	1	agosto	1968
Don Lorenzo Santibáñez Hernández	Capitán de corbeta	Armada	Retirado	23.100,00	1	julio	1968
Don Justo Sanz Camarillo	Comandante H. <sup>o</sup>	Infantería	Retirado	28.625,00	1	agosto	1968
Don Nicodemus León Castellano	Comandante H. <sup>o</sup>	Infantería	Retirado	22.575,00	1	enero	1968
Don José Anias Fernández	Comandante H. <sup>o</sup>	Infantería	Retirado	22.575,00	1	agosto	1968
Don Antonio Moreno López	Capitán	Infantería	Separado	9.975,00	1	junio	1968
Don Manuel Buján Olleros	Capitán	Artillería	Retirado	22.785,00	1	agosto	1968
Don Domingo Sánchez Díaz	Capitán	Ingenieros	Retirado	22.785,00	1	agosto	1968
Don Manuel Sánchez Corporales	Capitán	Ofic. militares	Retirado	22.785,00	1	julio	1968
Don Emiliano Escalona Garfía	Capitán	Aviación	Retirado	23.205,00	1	septiemb.	1968
Don Basilio Pérez Bueno	Capitán	Aviación	Retirado	22.365,00	1	octubre	1968
Don Joaquín Ontañón Casanueva	Capitán	Aviación	Retirado	21.945,00	1	octubre	1968
Don Darío Rodríguez González	Capitán	Guardia Civil	Retirado	24.255,00	1	abril	1968
Don Emilio Encinas Cerrillo	Capitán	Guardia Civil	Retirado	21.945,00	1	agosto	1968
Don Faustino Jiménez Cuartero	Capitán	Guardia Civil	Retirado	21.945,00	1	agosto	1968
Don Fermín Corcuera Esnaola	Capitán compl.	Infantería	Retirado	21.840,00	1	agosto	1968
Don Valeriano Donaire García	Capitán compl.	Guardia Civil	Retirado	19.530,00	1	agosto	1968
Don Juan Alonso Bullido	Capitán H. <sup>o</sup>	Guardia Civil	Retirado	17.173,33	1	agosto	1968
Don Cipriano Gómez Cabrejas	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	agosto	1968
Don Esteban Lapidó Villapino	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Gabriel Padilla Vela	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Antonio Llanos Becerra	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Elias Viyuelas de las Heras	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Eugenio García Hernanz	Teniente	Infantería	Retirado	19.320,00	1	agosto	1968
Don Manuel Trigo Ordóñez	Teniente	Infantería	Retirado	19.110,00	1	agosto	1968
Don Santiago de Paz Toribio	Teniente	Infantería	Retirado	18.060,00	1	agosto	1968
Don Isaias de Juan Terruzas	Teniente	Caballería	Retirado	18.600,00	1	agosto	1968
Don Baldomero Martín Hesles	Teniente	Artillería	Retirado	22.260,00	1	agosto	1968
Don Vicente Prieto Puertas	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	julio	1968
Don Francisco Cruz García	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Francisco Ramírez Chaves	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Laureano García Rodríguez	Teniente	Artillería	Retirado	18.600,00	1	agosto	1968
Don Hermesindo Salcedo Noguerá	Teniente	Artillería	Retirado	18.600,00	1	julio	1968
Don Luis del Olmo Pérez	Teniente	Sand. militar	Retirado	20.580,00	1	agosto	1968
Don Eduardo Corzo Gutiérrez	Teniente	Sand. militar	Retirado	19.740,00	1	agosto	1968
Don Antonio García Rodríguez	Mayor 1. <sup>a</sup> Inf. Mar.	Armada	Retirado	22.890,00	1	octubre	1968
Don Manuel Morales Martín	Mayor 1. <sup>a</sup> Inf. Mar.	Armada	Retirado	22.890,00	1	septiemb.	1968
Don Eusebio Villar Villar	Teniente	Aviación	Retirado	19.320,00	1	septiemb.	1968
Don Francisco Morón Cuzcoala	Teniente compl.	Infantería	Retirado	14.594,99	1	agosto	1968
Don Vicente de Francisco Utrillas	Teniente compl.	Caballería	Retirado	15.224,99	1	agosto	1968
Don Santiago Rodríguez León	Teniente compl.	Ingenieros	Retirado	15.224,99	1	agosto	1968
Don Juan Oliva Alegret	Teniente compl.	Intendencia	Retirado	11.853,32	1	agosto	1968
Don Pedro Latorre González	Teniente compl.	Sand. militar	Retirado	15.624,99	1	julio	1968
Don Aureliano López Pérez	Teniente compl.	Aviación	Retirado	13.964,99	1	septiemb.	1968
Don José Vázquez Aguilár	Teniente H. <sup>o</sup>	Infantería	Retirado	15.644,99	1	agosto	1968
Don Valentín Pérez Mozas	Condr. Mayor 2. <sup>a</sup>	Armada	Retirado	17.320,00	1	octubre	1968
Don Joaquín Morales Vázquez	Subteniente músic.	Mús. militares	Retirado	16.904,99	1	septiemb.	1968
Don Indalecio Martín Loisete	Subteniente espec.	Ejército Tierra	Retirado	16.274,99	1	junio	1968
Don Aurelio Doblas Trujillo	Subteniente espec.	Ejército Tierra	Retirado	15.014,99	1	agosto	1968
Don Juan Núñez Pérez	Subteniente	Artillería	Retirado	16.274,99	1	julio	1968
Don Daniel Cristóbal Chamorro	Subteniente	Artillería	Retirado	15.644,99	1	agosto	1968
Don Feliciano Alvarez Rodríguez	Subteniente músic.	Aviación	Retirado	15.644,99	1	octubre	1968
Don Francisco García Correa	Subteniente	Aviación	Retirado	14.384,99	1	octubre	1968
Don José Rodríguez Martín	Subteniente	Aviación	Retirado	14.384,99	1	octubre	1968
Don José Teiva Solla	Subte. Radiotelegr.	Armada	Retirado	14.384,99	1	mayo	1968
Don Miguel Calderón Ramírez	Subteniente	Polea Armada	Retirado	15.435,00	1	agosto	1968
Don José Rebolledo Lealdo	Brigada	Ingenieros	Retirado	14.594,99	1	agosto	1968
Don Francisco Soto Restrepo	Aux. 2. <sup>o</sup> C.A.S.T.A.	Armada	Retirado	15.213,32	1	octubre	1968
Don José Manuel Blanco Benítez	Brigada	Aviación	Retirado	13.334,99	1	octubre	1968
Don Antonio Ondóñez León	Brigada compl.	Infantería	Retirado	13.124,99	1	agosto	1968
Don Miguel Antóniz Gualalvo	Brigada compl.	Infantería	Retirado	13.019,99	1	julio	1968
Don Vicente Morgado Porrón	Brigada compl.	Infantería	Retirado	12.494,99	1	julio	1968
Don Carmelo Riveres Izquierdo	Brigada compl.	Ingenieros	Retirado	12.494,99	1	agosto	1968



**RESERVA**

Durante el año 1967  
1968 percibirá el  
% del haber mens-  
ual Ley 112-66 y  
Decreto-ley 15-67

Durante el año 1968  
percibirá el 85 % del  
haber mensual,  
Ley 112-66  
y Decreto-ley 15/67

Punto de residencia y Delegación de Hacienda  
por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden  
de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
---	25.882,50	Soria ... ..	Soria ... ..	(11) 24-7-68 (D. O. 166).
---	24.990,00	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(11) 24-7-68 (D. O. 166).
---	25.882,50	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(11) 19-7-68 (D. O. 164).
---	23.205,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(12) 4-6-68 (D. O. 130).
---	22.213,33	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(11) 15-6-68 (B. O. A. 73).
---	21.420,00	Algeciras ... ..	Cádiz ... ..	(13) 23-7-68 (D. O. 166).
---	21.598,50	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(13) 1-7-68 (D. O. 147).
---	21.063,00	Sotos ... ..	Cuenca ... ..	(11) 23-7-68 (D. O. 163).
---	19.635,00	Santander ... ..	Santander ... ..	(3, 13) 17-12-66 (D. O. M. 299).
---	20.061,25	Alicante ... ..	Alicante ... ..	(4, 13, 20) 15-7-68 (D. O. 159).
---	19.188,75	Las Palmas ... ..	Las Palmas ... ..	(0, 4, 13).
---	19.188,75	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(4, 13) 4-6-68 (D. O. 150).
---	8.478,75	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(90) 30-5-68 (D. O. 122).
---	19.367,25	León ... ..	León ... ..	16-7-68 (D. O. 161).
---	19.367,25	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(12) 16-7-68 (D. O. 161).
---	19.367,25	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(12, 20) 19-6-68 (D. O. 138).
---	19.724,25	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(12) 9-5-68 (B. O. A. 56).
---	19.010,25	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(12) 4-6-68 (B. O. A. 68).
---	18.653,25	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(12) 4-6-68 (B. O. A. 68).
---	---	Truchas ... ..	León ... ..	(0, 12, 20).
---	18.653,25	Alcalá de Henares ... ..	D. G. Tesoro	(12) 10-7-68 (D. O. 153).
---	18.653,25	Toledo ... ..	Toledo ... ..	(12) 10-7-68 (D. O. 163).
---	18.564,00	Castellón ... ..	Castellón ... ..	(5, 12) 15-7-68 (D. O. 159).
---	16.600,50	Móstoles ... ..	D. G. Tesoro	(5, 13) 11-7-68 (D. O. 156).
---	14.597,33	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(5, 14) 11-7-68 (D. O. 156).
---	17.136,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(13) 15-7-68 (D. O. 159).
---	16.779,00	Logroño ... ..	Logroño ... ..	(13, 21) 15-7-68 (D. O. 159).
---	16.779,00	Granada ... ..	Granada ... ..	(13) 15-7-68 (D. O. 159).
---	16.779,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(13) 22-7-68 (D. O. 164).
---	16.779,00	Boada de Roa ... ..	Burgos ... ..	(14) 22-7-68 (D. O. 164).
---	16.422,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(14) 15-7-68 (D. O. 159).
---	16.243,50	Gijón ... ..	Gijón ... ..	(13) 10-7-68 (D. O. 162).
---	15.351,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(14) 15-7-68 (D. O. 159).
---	15.886,50	Villanueva C. ... ..	Burgos ... ..	(14) 8-7-68 (D. O. 153).
---	18.921,00	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	(12) 20-7-68 (D. O. 163).
---	16.779,00	Granada ... ..	Granada ... ..	(13) 22-6-68 (D. O. 141).
---	16.779,00	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	(13) 23-7-68 (D. O. 166).
---	16.779,00	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(13) 20-7-68 (D. O. 163).
---	15.886,50	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(14) 16-7-68 (D. O. 161).
---	15.886,50	S. Baudilio M. ... ..	Barcelona ... ..	(13) 20-7-68 (D. O. 163).
---	17.493,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(12) 16-7-68 (D. O. 160).
---	16.779,00	Algeciras ... ..	Cádiz ... ..	(14, 20) 23-7-68 (D. O. 165).
---	19.456,50	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	(5, 12) 4-3-68 (D. O. M. 58).
---	19.456,50	San Fernando ... ..	Cádiz ... ..	(5, 12) 20-1-68 (D. O. M. 27).
---	16.422,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(13) 14-5-68 (B. O. A. 59).
---	12.405,74	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(8, 14) 17-7-68 (D. O. 161).
---	12.941,24	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(8, 14) 20-7-68 (D. O. 164).
---	12.941,24	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(8, 14) 16-7-68 (D. O. 161).
---	10.075,32	Palma de Mallorca ... ..	Baleares ... ..	(8, 15) 17-7-68 (D. O. 162).
---	12.941,24	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(8, 14, 21) 10-6-68 (D. O. 131).
---	11.870,24	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(8, 14) 10-5-68 (B. O. A. 57).
---	13.298,24	Talavera de la Reina ... ..	Toledo ... ..	(7, 14) 17-7-68 (D. O. 161).
---	14.637,00	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	(6, 14) 16-3-68 (D. O. M. 70).
---	---	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(0, 14).
---	13.833,74	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(14) 28-5-68 (D. O. 120).
---	12.762,74	Santander ... ..	Santander ... ..	(14) 24-7-68 (D. O. 166).
---	13.833,74	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(14) 7-6-68 (D. O. 129).
---	13.298,24	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(14) 16-7-68 (D. O. 161).
---	13.298,24	León ... ..	León ... ..	(14) 14-6-68 (B. O. A. 72).
---	12.227,24	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(14) 17-6-68 (B. O. A. 74).
---	12.227,24	Málaga ... ..	Málaga ... ..	17-6-68 (B. O. A. 74).
---	12.227,24	Vigo ... ..	Vigo ... ..	(15) 15-4-68 (D. O. M. 92).
---	13.149,75	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(14) 4-6-68 (D. O. 146).
---	13.405,74	Ripoll ... ..	Gerona ... ..	(14) 16-7-68 (D. O. 161).
---	12.931,32	Cartagena ... ..	Cartagena ... ..	(8, 14) 5-3-68 (D. O. M. 60).
---	11.334,74	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(14) 10-4-68 (B. O. A. 70).
---	11.156,24	La Orotava ... ..	Tenerife ... ..	(10, 14) 22-7-68 (D. O. 164).
---	11.006,99	Santander ... ..	Santander ... ..	(9, 14) 30-6-68 (D. O. 128).
---	10.620,74	Madrid ... ..	D. G. Tesoro	(10, 14) 30-6-68 (D. O. 148).
---	10.620,74	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(10, 14) 23-7-68 (D. O. 165).

20.616,75

14.369,24

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en			
				mensual que le co- rresponde	debe em- percibirse	Día	Mes	Año
				Pesetas				
Don Miguel Pérez Ortiz	Brigada compl.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1	agosto	1968	
Don José Alonso Pérez	Brigada compl.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1	agosto	1968	
Don José Alonso Santos	Brigada compl.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1	julio	1968	
Don Antolín Muñoz Martín	Brigada compl.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1	agosto	1968	
Don José Romero Rodríguez	Brigada compl.	Legión	Retirado..	12.494,99	1	julio	1968	
Don Diego Mena Ríos	Brigada compl.	Legión	Retirado..	10.604,99	1	junio	1968	
Don Pedro Garcés Chavarrías	Brigada compl.	Caballería	Retirado..	12.494,99	1	junio	1968	
Don Marciano Pérez Palenzuela	Brigada compl.	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	agosto	1968	
Don Manuel Martín Rodríguez	Brigada compl.	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	febrero	1968	
Don Valeriano Albañil Portero	Brigada compl.	Ingenieros	Retirado..	13.424,99	1	agosto	1968	
Don Julián Vaquero Bermejo	Brigada compl.	Ingenieros	Retirado..	11.234,99	1	agosto	1968	
Don Luis Cortés Jiménez	Brigada compl.	Aviación	Retirado..	13.124,99	1	septiemb.	1968	
Don Alfonso Méndez Alonso	Brigada compl.	Aviación	Retirado..	13.124,99	1	octubre	1968	
Don Daniel Pérez de la Fuente	Sarg. 1.º espec.	Ejército Tierra.	Retirado..	13.019,99	1	agosto	1968	
Don Manuel Ramón Abad	Sarg. 1.º espec.	Ejército Tierra.	Retirado..	13.019,99	1	junio	1968	
Don Juan Salado Osuna	Sargento primero.	Aviación	Retirado..	11.759,99	1	julio	1968	
Don José Via Gallardo	Sargento primero.	Aviación	Retirado..	11.129,99	1	septiemb.	1968	
Don Jesús García Arroyo	Sargento primero.	Aviación	Retirado..	9.893,32	1	octubre	1968	
Don Valero Pérez Jiménez	Sargento primero.	Policía Armada	Retirado..	12.600,00	1	julio	1968	
Don Domingo Ordas Fuertes	Sargento primero.	Policía Armada	Retirado..	12.180,00	1	agosto	1968	
Don Casto Luaces Rodríguez	Sargento primero.	Policía Armada	Retirado..	11.970,00	1	agosto	1968	
Don Buenaventura Lechón Serrano	Sargento primero.	Policía Armada	Retirado..	14.760,00	1	agosto	1968	
Don Ernesto Chenoll Hernández	Sargento	Infantería	Retirado..	12.494,99	1	julio	1968	
Don Manuel Ferreras Laguillo	Sargento	Infantería	Retirado..	9.426,66	1	julio	1968	
Don Rutilio Julián Martín	Sargento	Legión	Retirado..	6.629,99	1	junio	1968	
Don Guillermo Pereira Paleo	Sargento fogonero.	Armada	Retirado..	13.124,99	1	julio	1968	
Don Vicente Grimaldos Yáñez	Sargento fogonero.	Armada	Retirado..	12.494,99	1	agosto	1968	
Don Alberto Fernández Codesal	Sargento	Guardia Civil	Retirado..	11.864,99	1	julio	1968	
Don Félix Bretón Rada	Músico de 3.ª	Mús. militares.	Retirado..	13.754,99	1	agosto	1968	
Don Matías Vicente Martín	Músico de 3.ª	Mús. militares.	Retirado..	9.974,99	1	mayo	1967	
Don Antonio Aragón Meléndez	Músico de 3.ª	Armada	Retirado..	11.864,99	1	septiemb.	1968	
Antonio Pérez Medina	Cabo primero.	Aviación	Retirado..	8.960,00	1	octubre	1968	
Antolín Rodríguez García	Cabo primero.	Aviación	Retirado..	8.960,00	1	octubre	1968	
Teodoro Pérez Pascual	Cabo primero.	Aviación	Retirado..	8.586,66	1	febrero	1967	
José Pajuelo Quintana	Cabo primero.	Guardia Civil	Retirado..	6.486,66	1	junio	1968	
Luciano Montes Calle	Cabo primero.	Policía Armada	Retirado..	8.726,66	1	julio	1968	
Juan Aguilar Tablada Varo	Cabo	Rgto. G. S. E.	Retirado..	8.306,66	1	agosto	1968	
Enrique Prieto Casado	Cabo	Rgto. G. S. E.	Retirado..	7.933,32	1	agosto	1968	
Emiliano Marfil Cabanillas	Cabo	Rgto. G. S. E.	Retirado..	4.725,00	1	mayo	1968	
Francisco Gallud Cerdá	Cabo	Legión	Retirado..	5.249,99	1	junio	1968	
Gerardo Rojo Estévez	Cabo	Legión	Retirado..	4.829,99	1	junio	1968	
Hilario Rivas Gámez	Guardia	Rgto. G. S. E.	Retirado..	7.653,32	1	agosto	1968	
Domingo Castro Pérez	Corneta	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
José Gómez Gámez	Corneta	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968	
Juan Anta Moreno	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Manuel Brandido González	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.213,32	1	julio	1968	
Albino García Valoira	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.213,32	1	julio	1968	
Manuel Currás Bustos	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Jacinto Elvira Muñoz	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	marzo	1968	
Manuel Molano Mozo	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Manuel Arias López	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Antolín Redondo Sánchez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Angel del Hoyo Murga	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Jesús Zamorano García	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Vicente González González	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Vicente Paternain Aldaz	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Amanacio Alonso Sáenz	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
José Pérez Alonso	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Antonio Santandreu Lliteras	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Manuel Martínez García-Pérez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Antolito Alonso Canal	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968	
Vicente Redondo Fernández	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Perfina Docto Villa	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Manuel Núñez Ramos	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Máximo Hidalgo Araujo	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Agustín Rivas Jiménez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Francisco González Rojo	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	mayo	1968	
Juan Granados García	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Ramiro Rocio Arechola	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	mayo	1968	
Juan Perelló Durán	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Andrés Vázquez Iglesias	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Gabriel Salas Bouza	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	
Fernando Carrera Martínez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968	

Durante el año 1967 y 1968 percibirá el 86 % del haber mensual. Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67	Durante el año 1968 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	10.620,74	Palma de Mallorca ...	Baleares ...	(10, 14) 22-7-68 (D. O. 164).
—	10.620,74	León ...	León ...	(10, 15) 22-7-68 (D. O. 164).
—	10.085,24	Zamora ...	Zamora ...	(10, 14) 30-6-68 (D. O. 148).
—	10.085,24	Rentería ...	Gupúzcoa ...	(10, 14) 22-7-68 (D. O. 164).
—	10.620,74	Murcia ...	Murcia ...	(10, 14) 30-6-68 (D. O. 148).
—	9.014,24	Lepe ...	Huelva ...	(10, 14) 9-5-68 (D. O. 106).
10.620,74	—	Llerena ...	Badajoz ...	(0, 10, 14).
—	10.620,74	Palencia ...	Palencia ...	(10, 14) 16-7-68 (D. O. 161).
—	10.620,74	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 10, 14).
—	11.156,24	La Algaba ...	Sevilla ...	(10, 14) 23-7-68 (D. O. 165).
—	9.549,74	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(10, 14) 23-7-68 (D. O. 165).
—	11.156,24	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(10, 14) 21-5-68 (B. O. A. 62).
—	11.156,24	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(10, 15) 7-6-68 (B. O. A. 68).
—	11.066,99	Aranguiz ...	Alava ...	(14) 22-7-68 (D. O. 166).
—	11.066,99	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(14) 2-5-68 (D. O. 100).
—	9.995,99	Sevilla ...	Sevilla ...	(14) 12-6-68 (B. O. A. 71).
—	9.460,49	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(14) 11-5-68 (B. O. A. 53).
—	8.409,33	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 19-6-68 (B. O. A. 74).
—	10.710,00	Teruel ...	Teruel ...	(14) 7-5-68 (D. O. 128).
—	10.353,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(14) 4-6-68 (D. O. 146).
—	10.174,50	Monzalbarba ...	Zaragoza ...	(14) 4-6-68 (D. O. 146).
—	9.996,00	Cerveruela ...	Zaragoza ...	(14) 4-6-68 (D. O. 146).
—	10.620,74	Manises ...	Valencia ...	(15) 30-6-68 (D. O. 148).
—	8.012,66	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 30-6-68 (D. O. 148).
—	5.652,40	Gijón ...	Gijón ...	(14) 28-6-68 (D. O. 146).
—	11.156,24	Ferrol del Caudillo ...	Ferrol del Caudillo ...	(0, 14).
—	10.620,74	Ferrol del Caudillo ...	Ferrol del Caudillo ...	(14) 2-2-68 (D. O. M. 34).
—	10.085,24	Vigo ...	Vigo ...	(14) 27-6-68 (D. O. 145).
—	11.691,74	Pamplona ...	Navarra ...	(10, 14) 17-7-68 (D. O. 161).
8.478,74	—	Adehuela Bov. ...	Salamanca ...	(0, 10, 16).
—	10.085,24	Cádiz ...	Cádiz ...	(10, 14) 5-2-68 (D. O. M. 35).
—	7.616,00	Las Palmas ...	Las Palmas ...	10-6-68 (B. O. A. 60).
—	7.616,00	León ...	León ...	3-6-68 (B. O. A. 67).
7.298,66	—	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0).
—	5.513,66	Villafraanca P. ...	Barcelona ...	24-5-68 (D. O. 118).
—	7.417,66	Palencia ...	Palencia ...	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	7.060,66	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(17) 24-7-68 (D. O. 166).
—	6.743,32	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(16) 14-7-68 (D. O. 162).
—	4.016,25	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 8-4-68 (D. O. 82).
—	4.462,49	Alicante ...	Alicante ...	22-5-68 (D. O. 120).
—	4.105,49	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	22-5-68 (D. O. 120).
—	6.505,32	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 19-7-68 (D. O. 162).
—	6.505,32	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Leganés ...	D. G. Tesoro ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Jerez de la Frontera ...	Jerez de la Frontera ...	(17) 27-6-68 (D. O. 145).
—	7.140,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.981,32	Curtis ...	Pontevedra ...	(17) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.981,32	Caldas de Reyes ...	Pontevedra ...	(17) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.822,66	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0, 17).
—	6.822,66	Leganés ...	D. G. Tesoro ...	(17) 24-5-68 D. O. 118).
—	6.822,66	S. Martín de V. ...	D. G. Tesoro ...	(17) 23-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Mollet del V. ...	Barcelona ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Mollet del V. ...	Barcelona ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Alcalá de G. ...	Sevilla ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Castilleja C. ...	Sevilla ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Castellón ...	Navarra ...	(17) 23-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Villana ...	Navarra ...	(17) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.822,66	Zamora ...	Zamora ...	(17) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.822,66	Son Servera ...	Baleares ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Santander ...	Santander ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.822,66	Torrejavega ...	Santander ...	(17, 20) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.505,32	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ...	(18) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Tordera ...	Barcelona ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Granada ...	Granada ...	(18) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Málaga ...	Málaga ...	(17) 29-4-68 (D. O. 99).
—	6.505,32	Málaga ...	Málaga ...	(18) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Martos ...	Jaén ...	(0, 17).
—	6.505,32	Torreembarra ...	Tarragona ...	(18) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.505,32	Bendorm ...	Alicante ...	(18) 27-6-68 (D. O. 145).
—	6.505,32	S. Lorenzo Descalzar ...	Baleares ...	(17) 24-5-68 (D. O. 118).
—	6.505,32	Zamora ...	Zamora ...	(18) 27-6-68 (D. O. 145).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
José Fernández Fernández-García	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.653,32	1	junio	1968
Eduardo Gómez González	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.653,32	1	julio	1968
Agustín Medero Sánchez	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.653,32	1	julio	1968
Juan Herrero Simal	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.280,00	1	julio	1968
Juan Medina Medina	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.280,00	1	julio	1968
Antonio Fite Carrillo	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.280,00	1	julio	1968
Guillermo Manigán Sastre	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.280,00	1	julio	1968
Juan López Moreno	Guardia	Guardia Civil	Retirado	7.280,00	1	junio	1968
José Cordero Simoes	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.906,66	1	mayo	1968
José Saeta Barrio	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.906,66	1	junio	1968
José Martínez Valero	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.533,32	1	julio	1968
Bartolomé Marco Soriano	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.533,32	1	junio	1968
Juan Navarro Pérez	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.533,32	1	junio	1968
Emiliano Arroyo Mostacero	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.019,99	1	junio	1968
Jesús Ponzano Coscojuela	Guardia	Guardia Civil	Retirado	6.019,99	1	marzo	1968
Juan Vela Llorca	Guardia	Guardia Civil	Retirado	4.733,33	1	junio	1968
Victor Díaz Gallardo	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.749,99	1	mayo	1968
Juan Palma Ortiz	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.749,99	1	mayo	1968
Amandino Freire Bouzas	Policia	Policia Armada	Retirado	8.773,32	1	agosto	1968
Enrique Pérez Hurtado	Policia	Policia Armada	Retirado	8.773,32	1	agosto	1968
Juan Padilla del Pino	Policia	Policia Armada	Retirado	8.400,00	1	julio	1968
José Rodríguez Anáiz	Policia	Policia Armada	Retirado	8.400,00	1	julio	1968
Francisco Morillas Domingo	Policia	Policia Armada	Retirado	8.400,00	1	julio	1968
Daniel Fernández Velilla	Policia	Policia Armada	Retirado	8.400,00	1	agosto	1968
José Mañierca Hernández	Policia	Policia Armada	Retirado	8.213,32	1	agosto	1968
Pedro Fañanas Susín	Policia	Policia Armada	Retirado	8.213,32	1	julio	1968
Manuel Torregrosa Nebro	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Jesús Berdejo Villalba	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Lepoldo Beldoba Laguarda	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Félix Barber Serón	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Martín Ochoa Arbiol	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Santiago Palencia Alía	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Jesús Jiménez León	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
José Martín García	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
José Julián Heredia Sanz	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Tomás Ariño Mallén	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Lorenzo Jodra Ortigas	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
José Martín Cebrían	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Juan Vázquez Lema	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Fernando García Sánchez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Gregorio Pascual Pascual	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Aniceto Ortega Sánchez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Juan Prada Otero	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
José Navarro Molina	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Angel Muniello Suárez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
José María Madrid Rodríguez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Domestiano González Coca	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Jesús Anta, Vega	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	junio	1968
Emiliano Velga Fernández	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Jesús Vázquez Arévalo	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
Juan Plaza Magán	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Rufino Nieto Gómez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Juan Prieto Juez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Isidro Martínez González	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1968
José Cantero Gallardo	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Generoso Martín Antonio	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Mariano Llorente Llorente	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Manuel Lemos Arnesio	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Cipriano de la Fuente Largo	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Marcelino García Mateos	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Simeón Lozano Mijayo	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Domínguez Jiménez Salgado	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Jesús Ruiz Rodríguez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Marcelino Millán Asensio	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Judío de la Cruz Gregoris	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Juan Ballesteros Campos	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Demetrio García García	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Teodoro Díaz Gómez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Valentín Martínez Núñez	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Nemesio Juez Bernabé	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	junio	1968
Antonio Rodríguez Barquero	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Fernando Domínguez Carrasco	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968
Caños Roselló Sendra	Policia	Policia Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1968





NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar percibirlo		
					Pesetas	Día	Mes
Aurelio Folch Carbo	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
Manuel Sánchez Gómez	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
José Vicente Martínez Estévez	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968
José Antonio Sánchez Casares	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	julio	1968
Paz Fernández Alcázar	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	julio	1968
Francisco Barrio Fernández	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968
Aureliano Rodríguez Fraile	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
Norberto Benito Delgado	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	julio	1968
Benigno Gómez Bocos	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	junio	1968
Bernardo Pérez Díaz	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
Angel Cuerda Vende	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	julio	1968
José González Fernández	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
Francisco Suárez Linares	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
Cristóbal Rodríguez Ponga	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
José Alvarez Conde	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1968
Juan Maura Estrañy	Policía	Policía Armada	Retirado..	8.026,66	1	julio	1968
Benigno López López	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968
José López Díaz	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968
Demingo Berrón Martín	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968
Moderato Díaz Rodríguez	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	agosto	1968
José Beloso Martín	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Francisco Muñoz Muesa	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Cándido Lozano Vargas	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Florián Escalada Atienza	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Antonio Casares Pérez	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Afonso López Arribas	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Segundo Jesús López Varela	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	julio	1968
Manuel Fernández Vigo	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968
Rafael Delgado Martín	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	junio	1968
Basilio Ortega Villarubia	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.653,32	1	mayo	1968
Jesús Alfonso Luis	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.280,00	1	agosto	1968
Adolfo Claros Burgos	Policía	Policía Armada	Retirado..	7.280,00	1	agosto	1968
José Fernández García	Policía	Policía Armada	Retirado..	6.906,66	1	agosto	1968
Pedro Mena Caballero	Policía	Policía Armada	Retirado..	6.906,66	1	julio	1968

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 90 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el artículo 2.º del

Decreto-ley 15/67 de la Jefatura del Estado (D.D. O.O. núms. 272 y 278.

OBSERVACIONES

- (0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.
- (7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

- (11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la mejora de pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.



Durante el año 1967 1968 percibirá el % del haber mensual Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67	Durante el año 1968 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	6.822,66	Castellón ... ..	Castellón ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	Algeciras ... ..	Cádiz ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	Vigo ... ..	Vigo ... ..	(17) 23-4-68 (D. O. 108).
—	6.822,66	Vigo ... ..	Vigo ... ..	(17) 30-4-68 (D. O. 127).
—	6.822,66	Ciudad Real ... ..	Ciudad Real ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.822,66	Entrambasaguas ... ..	Santander ... ..	(17) 9-5-68 (D. O. 101).
—	6.822,66	Astillero ... ..	Santander ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	S. Sebastián ... ..	Guipúzcoa ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.822,66	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(17) 23-4-68 (D. O. 108).
—	6.822,66	Pamplona ... ..	Navarra ... ..	(17) 18-6-68 (D. O. 149).
—	6.822,66	Tarragona ... ..	Tarragona ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.822,66	Gijón ... ..	Gijón ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	Pontevedra ... ..	Pontevedra ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	Palencia ... ..	Palencia ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	Valverde ... ..	Orense ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.822,66	Palma de Mallorca ... ..	Baleares ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 125).
—	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 125).
—	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(18) 7-5-68 (D. O. 125).
—	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(17) 30-4-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(18) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(18) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Gerona ... ..	Gerona ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Salt ... ..	Gerona ... ..	(17) 7-5-68 (D. O. 127).
—	6.505,32	Santiago de C. ... ..	La Coruña ... ..	(17) 23-4-68 (D. O. 108).
—	6.505,32	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(17) 16-4-68 (D. O. 101).
—	6.505,32	Toledo ... ..	Toledo ... ..	(17) 5-3-68 (D. O. 74).
—	6.188,00	Las Palmas ... ..	Las Palmas ... ..	(17) 4-6-68 (D. O. 150).
—	6.188,00	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(18) 4-6-68 (D. O. 150).
—	5.870,66	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(19) 18-6-68 (D. O. 149).
—	5.870,66	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(18) 7-5-68 (D. O. 127).

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Previa liquidación de las cantidades percibidas por su anterior y mayor señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, sin que proceda devolución de cantidad alguna por no ser imputable el error al interesado.

(20) Este señalamiento tiene carácter provisional hasta tanto sea resuelta, por la superioridad, la consulta elevada sobre personal separado del servicio.

(a) La cantidad correspondiente al 85 por 100 se eleva a 1.500 pesetas, pensión mínima señalada por Leyes de 22 de diciembre de 1960 y 1/64, en tanto esta cantidad sea inferior a los aumentos, con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 95/66 y artículo 14 de la Ley 112/66.

Madrid, 2 de agosto de 1968.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

**PERSONAL MARROQUI**

**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo segun-

do de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47), y en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al cabo 1.º marroquí, licenciado, Mohamed Ben Mohamed Amari, núm. 6.855, el abono fuera de filas de la pensión de 12,50 pesetas mensuales, anexa a una Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 19 de febrero de 1944 (D. O. núm. 55), la cual deberá serle abonada por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán, por el tiempo comprendido entre 1.º de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1966, en que le fue acumulada a su señalamiento de haber pasivo.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y sub-oficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

### Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Esteban Beltrán de Luis. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 3-8-1968.

Otro, D. Agustín Comas Salgueiro. Subpagaduría Militar de Haberes. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 5-8-1968.

Otro, D. Miguel Paredes Cañamero. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cáceres.—Retirado: 4-8-1968.

Teniente de complemento de Artillería

D. Bernardo Delgado de la Cal. Banco de España (sucursal de Gijón). Asturias.—Retirado: 23-7-1968.

Teniente de complemento de Aviación, armero artificiero (C. E.), don Aureliano López Pérez. Casa Ornamentos Religiosos. Madrid.—Retirado: 10-8-1968.

Brigada de complemento de Sanidad D. Fernando Castelló Isla. A03PG. Ministerio de Hacienda. Bilbao.—Retirado: 1-8-1968.

Sargento de complemento de la Policía Armada D. Luis Díaz García-Martín. Explotaciones Urbanas Españolas. Madrid.—Retirado: 3-8-1968.

### Reemplazo voluntario

Brigada de complemento de Caballería D. Domiciano Sánchez Sánchez. Retirado: 1-8-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 206, de 27-8-68.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, maquinaria y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría

de la misma (Bretón de los Herreros, 40, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, auto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia) el día 18 de septiembre de 1968, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y

reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de P. y T. de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en Bonrepós (Valencia), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Madrid, 28 de agosto de 1968.

Núm. 562

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION